Nº 40 - TOMO 18 25 DE ENERO DE 1990



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

QUINTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLII LEGISLATURA

9ª SESION

PRESIDE EL ESCRIBANO PEDRO W. CERSOSIMO
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y EL DR. HECTOR S. CLAVIJO

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 23 de enero de 1990.

LA COMISION PERMANENTE se reunirá el próximo jueves 25, a la hora 17, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º) Informe de la Comisión Especial sobre la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar como integrante del Supremo Tribunal Militar, al señor Coronel (Av.) en situación de retiro don Dewar Viña.

(Carp. Nº 96/89 - Rep. Nº 38/90)

2º) Informe de la Comisión Especial sobre la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar Conjueces del Supremo Tribunal Militar, a los siguientes señores Oficiales Superiores: Coroneles en situación de retiro, don Rolando A. Gotta, don Mansur Almitrán, don Gregorio Lecumberry, don Oscar C. Lence, don Edison L. Alonso, don Venancio Caballero, don Alfredo G. Rivero, don Juan E. Evia, don Salvador N. Brasca, don Francisco M. López Soler; Capitanes de Navío en situación de retiro don Félix Crossa, don José F. Piazze, don César Dupont, don Milton Laens, don Eduardo B. Cuñarro; Coroneles (Av.) en situación de retiro don Luis A. Charquero, don Dewar Viña, don Osorio A. Furtado, don Arancibio D. Amado y don Julio C. Botta.

(Carp. Nº 105/89 - Rep. Nº 39/90)

3º) Informe de la Comisión Especial sobre la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para conferir el ascenso al grado de Coronel del Ejército, en el arma de Artillería al Teniente Coronel don Manuel J. Cordero.

(Carp. Nº 115/89 - Rep. Nº 40/90)

4º) Informe de la Comisión Especial sobre la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para exonerar de su cargo a una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Plazo Constitucional vence el 8 de febrero de 1990).

(Carp. Nº 109/89 - Rep. Nº 36/90)

LOS SECRETARIOS"

2) ASISTENCIA

ASISTEN los señores senadores **Pedro W. Cersósimo, Francisco Terra Gallinal, Dardo Ortiz,** y **A. Francisco Rodríguez Camusso,** y los señores representantes **Roberto Asiaín, Oscar Magurno, Horacio Muniz Durand, Alem García** y **Eden Melo Santa Marina.**

FALTAN sin aviso el señor representante **León Morelli,** y con aviso el señor representante **Ramón Pereira Pabén.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 14 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 25 de enero de 1990.

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje por el que solicita venia para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

(Carp. Nº 124/90)

-A la Comisión Especial integrada por los señores legisladores Oscar Magurno y Dardo Ortiz.

El Poder Ejecutivo remite varios Mensajes por los que solicita venia para la designación de:

la doctora CELIA MARIA TARUSELLI ANDRIOLO como Fiscal Letrada Adjunta de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Sexto Turno.

(Carp. Nº 125/90)

y al Dr. DAVID NIECHONSKI IGIELKA como Fiscal Letrado Departamental de Paysandú de Primer Turno; a la Dra. GRACIELA VICTORIA GONZALEZ LOPEZ como Fiscal Letrado Departamental de Cerro Largo; a la Dra. ALBA MARIA BETOLAZA CAFFERATA como Fiscal Letrado Departamental de Soriano; a la Dra. LAURA VIRGINIA GALARZA MUNUA como Fiscal Letrado Departamental de Carmelo y a la Dra. MARIA DEL CARMEN CABRERA LEAL como Fiscal Letrado Departamental de Paso de los Toros.

(Carp. Nº 126/90)

-A la Comisión Especial integrada por los señores legisladores Oscar Magurno y Dardo Ortiz.

El Poder Ejecutivo remite varios Mensajes solicitando las venias correspondientes para conferir los siguientes ascensos:

al grado de General, por el Sistema de Selección, a los señores Coroneles don YELTON A. BAGNASCO, don NESTOR W. BERTRIN y don MARIO J. AGUERRONDO, del Arma de Infantería, don RAUL G. MERMOT, del Arma de Caballería y don JULIO C. RUGGIERO, del Arma de Ingenieros.

(Carp. Nº 127/90)

al grado de Contra Almirante, a los señores Capitanes de Navío (CG) don RAUL RISSO, don JAMES COATES y don ELADIO MOLL.

(Carp. Nº 128/90)

y al grado de Brigadier General (Av.), por el Sistema de Elección, a los señores Coroneles (Av.) don RAUL V. SAMPEDRO y don WERNER A. MALATES.

(Carp. Nº 129/90)

-A la Comisión Especial integrada por los señores legisladores Francisco Terra Gallinal y León Morelli.

El Poder Ejecutivo remite varios Mensajes por los que comunica haber dictado los siguientes Decretos y Resoluciones:

por el que se sustituyen las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de Industria Pesquera y Lobera del Estado, correspondiente al Ejercicio 1989.

por el que se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a librar Orden de Pago a favor de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE) por concepto de subsidio a los consumos de leche beneficiados correspondiente al mes de julio de 1989.

por el que se incorporan y se amplían en el Plan de Inversiones Públicas 1989, varios proyectos de inversión a financiarse con recursos extrapresupuestales, en Unidades Ejecutoras del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", a la vez que se aprueban los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al Ejercico 1989.

por el que se modifica el Presupuesto de Inversiones 1989 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".

por el que se autoriza la trasposición de asignaciones entre varios Proyectos de distintos Programas del Ministerio del Interior.

por el que se amplía en el Plan de Inversiones Públicas 1989 varios proyectos de inversión a financiarse con recursos extrapresupuestales en el inciso 08 "Ministerio de Industria y Energía".

por el que se autoriza una adecuación al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea, correspondiente al Ejercicio 1989.

por el que se sustituyen varias partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Puertos correspondientes al Ejercicio 1989.

por el que se sustituyen partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, correspondientes al Ejercicio 1989.

por el que se prorroga el Decreto Nº 254/89 de 31 de mayo de 1989, en las condiciones en él establecidas, hasta el 31 de mayo de 1990.

por el que se amplían en el Plan de Inversiones Públicas Ejercicio 1989, varios Proyectos de inversión a financiarse con recursos extrapresupuestales en el Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".

por el que se amplían en el Plan de Inversiones Públicas 1989, Proyectos de inversión a financiarse con recursos ex-

trapresupuestales en Unidades Ejecutoras del Inciso 08 "Ministerio de Industria y Energía".

por el que se incorporan en el Plan de Inversiones Públicas 1989, varios proyectos de inversión a financiarse con recursos extrapresupuestales en Unidades Ejecutoras del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca".

por el que se sustituyen partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Instituto Nacional de Colonización, correspondiente al Ejercicio 1989.

por el que se aprueba el Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial 7B para productos del sector de la Industria de Aparatos Electrodomésticos, celebrado con el Gobierno de la República Argentina.

por el que se aprueba el Tercer Protocolo adicional al Acuerdo Comercial 7B para productos del sector de la Industria de Aparatos Electrodomésticos, celebrado con el Gobierno de la República Argentina.

por el que se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a librar Orden de Pago a favor de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE) por concepto de subsidio a los consumos de leche beneficiados correspondiente al mes de junio de 1989.

-Ténganse presente.

La Suprema Corte de Justicia remite un Mensaje al que adjunta la Circular Nº 90 con la nómina de escribanos suspendidos y desinvestidos durante los últimos diez años.

-Téngase presente.

El Directorio de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea remite una nota comunicando la resolución adoptada por la que se efectúan varias contrataciones de personal para cumplir funciones en la Sucursal Punta del Este.

-Téngase presente.

El Poder Judicial remite varios Mensajes comunicando las resoluciones adoptadas por las que se efectúan varias trasposiciones de rubros.

-Ténganse presente.

4) ASUNTO ENTRADO FUERA DE HORA

SEÑOR PRESIDENTE. - La Comisión Permanente debería entrar en la media hora previa. Antes de dar cuenta de otro asunto entrado fuera de hora, la Mesa manifiesta que no hay ningún legislador inscripto para hacer uso de la palabra en la media hora previa y que todavía hay tiempo para hacerlo.

Dése cuenta de otro asunto entrado fuera de hora.

(Se da del siguiente:)

"La Asociación de la Prensa Uruguaya y el Sindicato de Trabajadores de la Comunicación Social remite una nota planteando la situación en que se encuentra dicho sector".

-A la Comisión Especial integrada por los señores legisladores Ortiz y Magurno.

5) FALLECIMIENTO DEL EX LEGISLADOR NACIONAL DOCTOR ROBERTO ZEFFERINO

SEÑOR MUNIZ DURAND. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador Muniz Durand.

SEÑOR MUNIZ DURAND. - Señor Presidente: creo que el receso no puede ser obstáculo para que la Comisión Permanente rinda homenaje a un ciudadano preclaro que formó parte de la Cámara de Representantes como integrante del Partido Nacional y que falleció en diciembre del año pasado.

Vierto estas palabras en homenaje del doctor Roberto Zefferino en representación del Partido Nacional, aunque no tiene por qué ser de manera exclusiva. Pero también quiero dejar especial constancia de que lo hago a pedido expreso del señor diputado Requiterena Vogt, electo por el departamento de Río Negro, quien me solicitó que también en su nombre se recordara a la figura del doctor Roberto Zefferino, fallecido poco tiempo atrás.

Formulo, entonces, una moción en este sentido.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada por el señor legislador Muniz Durand, en el sentido de rendir homenaje al ex Representante Nacional doctor Roberto Zefferino.

(Se vota:)

-9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Puede continuar el señor legislador Muniz Durand.

SEÑOR MUNIZ DURAND. - El doctor Roberto Zefferino nació en la ciudad de Fray Bentos el día 14 de julio de 1899. Durante varios años vivió en la ciudad de Mercedes y retornó posteriormente a su ciudad natal, a la que se incorporó e integró definitivamente en todas sus manifestaciones. Allí formó su familia cuando contrajo matrimonio con doña Ana Fraquelli y se consustanció con todos los problemas del departamento a los cuales sintió y buscó solución con pleno ahínco, ejerciendo paralelamente su profesión de odontólogo.

Incorporado desde muy joven al Partido Nacional, militó siempre, sin la mínima claudicación, brindándole su capacidad física e intelectual; integró las filas de la colectividad del doctor Luis Alberto de Herrera, pasando luego de una escisión interna a formar parte del sector que fundara don Daniel Fernández Crespo, el Movimiento Popular Nacionalista, caracterizado especialmente con la Lista 51.

Aquellos años fueron duros y difíciles; el Partido Nacional era golpeado desde distintas direcciones, pues ya se avizoraba al triunfador del mañana, hasta que este triunfo llega en el año 1958 a nivel nacional y departamental, que encuentra al doctor Zefferino militando en la primera línea del Partido Nacional.

Durante los períodos 1954-1958 y 1958-1962 ejerció la Representación del Departamento de Río Negro por el Partido Nacional en la Cámara de Diputados e integró las Comisiones que le correspondían de acuerdo con el Reglamento, más un gran número de Comisiones especiales a las que, dadas sus dotes de capacidad y ánimo de trabajo, era solicitada su participación con frecuencia.

Como fue un vecino decididamente progresista, apoyó con todos sus recursos todo lo que pudiera redundar en beneficio de la República y del departamento que representaba; y así se lo vio en los primeros planos de esas organizaciones tan necesarias para el desarrollo nacional y departamental.

Señor Presidente: el Partido Nacional y los blancos de Río Negro y, más allá de esa ubicación partidaria, toda la ciudadanía del departamento de Río Negro, han sentido un profundo pesar ante el fallecimiento del doctor Roberto Zefferino, y guarda un gran reconocimiento de su ilustre memoria.

Reitero nuestro homenaje y el especial pedido que su coterráneo, el señor diputado Requiterena Vogt, me ha hecho en ese sentido.

Asimismo, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la familia del extinto doctor Roberto Zefferino.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Para ocuparse del tema tiene la palabra el señor legislador Rodríguez Camusso.

El doctor Roberto J. Zefferino fue un diputado inteligente e incansable, preocupado por su departamento y por los temas sociales; un hombre inquieto y de actividades múltiples, también directamente vinculado a numerosas organizaciones sociales y aun deportivas de su departamento.

Fue, en el interior del país, de los iniciales componentes del Movimiento Popular Nacionalista que, dentro del Partido Nacional, en 1953 levantó al primer plano el nombre, la figura y la trayectoria de Daniel Fernández Crespo.

Debo recordar asimismo que, ya con muchos años encima e inclusive con dificultades para trasladarse, integró la comisión -presidida, si no recuerdo mal, por el escribano Emeterio Arrospide- que, a determinada altura del período dictatorial, trabajó intensamente a fin de dar pasos conducentes a la restitución de los valores democráticos

Pocos meses atrás, ya cumplidos sus 90 años, tuve oportunidad de mantener con él una entrevista, en la cual pude apreciar que, pese a su edad continuaba vigente su entusiasmo, su fervor y su preocupación por los problemas de nuestro pueblo y, particularmente, por los de su departamento.

Por lo tanto, con mucho afecto adhiero a las palabras que han sido pronunciadas en su homenaje y a la moción formulada, a la que agrego la de que, una vez que hayan hecho uso de la palabra los señores legisladores que lo deseen, la Comisión Permanente guarde, de pie, un minuto de silencio en homenaje al ex legislador doctor Roberto J. Zefferino.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada por el señor legislador Muniz Durand y ampliada por el señor legislador Rodríguez Camusso.

(Se vota:)

-9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Mesa invita a la Sala y a la Barra a ponerse de pie.

(Así se procede)

6) FALLECIMIENTO DEL ACTOR ALBERTO CANDEAU

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - En el día de hoy quiero también rendir homenaje a una figura cuya reciente desaparición ha llenado de pesar a todos quienes le conocimos y, muy particularmente, a aquellos que, pertenecientes a cualquier ideología política o social, están vinculados con el campo de la cultura. Me refiero a la pérdida de Alberto Candeau, una de las figuras más ilustres -si no la más ilustre- quizás, de toda la historia del teatro nacional.

Fue un hombre profundamente culto, vinculado en forma esencial a los valores de la actividad artística de nuestro país. Aunque la extensión y multiplicidad de sus actuaciones escapan, por supuesto, a una intervención de esta naturaleza, cabe recordar lo que fueron sus interpretaciones de las obras de Molière, de las de Chéjov; lo que fue su estremecedora presencia en obras culminantes, reflejos del talento creador de Florencio Sánchez o de Ernesto Herrera. Cabe aquí recordarlo en las obras más disímiles, en los personajes más diversos, en interpretaciones siempre notables, siempre de verdadera excepción, hasta el glosario final de su última intervención en las tablas, aquélla en la que, junto a Dahd Sfeir y realizando un "collage" de tangos y de obras del repertorio popular, conmoviera a quienes tuvimos el privilegio de asistir, aún entonces, a la floración plena de su maravilloso talento histriónico y creador.

Pero Alberto Candeau no sólo fue esto, que ya es mucho, muchísimo; también fue, eminentemente, un patriota, un enamorado de su país, de su gente y de la libertad. Fue la de Candeau la voz señera que, en la memorable jornada del 27 de

noviembre de 1983, en el acto más multitudinario que haya sido registrado en la historia nacional, resonó ante la gente digna y libre de todas las ideologías políticas y de todas las concepciones sociales del país; él, que no era un político, que nunca fue un militante asumió plenamente consciente los riesgos enormes que conllevaba afrontar aquella responsabilidad.

Ha muerto Alberto Candeau, casi octogenario, después de realizar una actividad que arrancó en sus años muy jóvenes, con aquella recordada película, una de las últimas del cine mudo, llamada "El Pequeño Héroe del Arroyo de Oro", de finales de la década del 20; y ha muerto rodeado por el calor, el respeto, el afecto, la consideración, la admiración y la solidaridad de toda la cultura nacional.

Quiero formular moción en el sentido de que, ante el fallecimiento de este altísimo exponente de los más puros valores culturales de nuestra nacionalidad, la Comisión Permanente, también expresión de todas las ideologías políticas y sociales y de la libertad a la que él sirvió indeclinablemente, rinda de pie, homenaje a su memoria y haga llegar a sus familiares las expresiones de sus condolencias, así como la versión taquigráfica de las manifestaciones aquí realizadas.

SEÑOR TERRA GALLINAL. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador Terra Gallinal.

SEÑOR TERRA GALLINAL. - Señor Presidente: creo que ha sido un gran acierto del señor legislador Rodríguez Camusso traer al ámbito de la Comisión Permanente en el día de hoy el recuerdo de esta personalidad del país que hemos perdido para siempre.

Diría que es muy difícil juzgar a una persona cuando ella forma parte incluso de uno mismo. La primera vez que fui al teatro Candeau era la primera figura; la primera impresión que he recibido de un gran actor y que recuerdo hasta el día de hoy fue la de aquel hombre de voz gruesa en el escenario del Teatro Solís. Así, en mis años de niño, me acostumbré a que Candeau era un poco el teatro, el Teatro Nacional; el Uruguay haciendo teatro, los personajes mismos de Florencio Sánchez.

De manera que no estoy en condiciones de hacer un juicio objetivo sobre este gran artista desaparecido; puedo sí rendir el emocionado homenaje de alguien que lo admiró durante toda su trayectoria y que cree que no es este el mejor homenaje que hoy podamos tener al pronunciar estas palabras, sino sí el que le hicimos todos los demócratas del país cuando lo elegimos para hacer uso de la palabra en aquel memorable acto del Obelisco.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada por el señor legislador Rodríguez Camusso, en el sentido de que el Cuerpo se ponga de pie, guarde un minuto de silencio y envíe la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala a los familiares del señor Candeau.

(Se vota:)

-9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consecuencia, la Mesa invita a la Comisión Permanente y a la Barra a ponerse de pie.

(Así se procede)

7) CUESTIONAMIENTO DEL SEÑOR LEGISLADOR GARCIA RESPECTO A LA CONVOCATORIA PARA LA SESION DEL DIA DE HOY

SEÑOR GARCIA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR GARCIA. - Como cuestión previa quisiera formular algunas interrogantes a la Mesa vinculadas con el trámite de esta sesión.

Realmente me ha llamado la atención la convocatoria de la Comisión Permanente para el día de hoy, en virtud de que se supone que cuando sesiona en época de receso y, obviamente, en representación de todo el Parlamento, lo hace por fundadas razones de urgencia y gravedad. Por tanto, quisiera saber cuál ha sido la razón de urgencia que ha dado mérito a la convocatoria del día de la fecha.

Por otra parte, desearía conocer cuál ha sido la vía reglamentaria que se aplicó, es decir, si esta Comisión fue convocada por el señor Presidente, por algún legislador en particular o por alguna de sus Comisiones. Creo que a tan pocos días de que comience su actividad el Senado de la República que es el órgano naturalmente competente para la aprobación de las solicitudes de venia del Poder Ejecutivo, no parece muy razonable que la Comisión Permanente se ocupe de estos asuntos en el día de hoy.

También me llama la atención que no se nos haya adjuntado el correspondiente informe escrito con relación a cada venia que hoy vamos a tratar porque dentro de éstas, hay por lo menos una que creo que no se puede aprobar así nomás, en función de un informe verbal. Incluso, me gustaría que debatiéramos el asunto en este ámbito y cumpliendo con la disposición que establece la sesión secreta, pero con la presencia del señor Ministro de Defensa Nacional, ya que no creo que la Comisión respectiva esté en condiciones de lograr la aprobación de una venia de esta naturaleza en función de un informe verbal, porque los legisladores tenemos derecho a disponer de la información suficiente, y nada mejor que la concurrencia a Sala del señor Ministro de Defensa Nacional para considerar este asunto.

Por lo tanto, si la Comisión Permanente decide tratarlo en el día de hoy, como cuestión previa voy a formular moción para que se haga un cuarto intermedio y se invite a concurrir a Sala al señor Ministro de Defensa Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE. - En primer lugar, la Comisión Permanente fue citada para el día de hoy a pedido de un

legislador integrante de la misma. Nos pareció que no había ningún inconveniente; además, realizamos algunas consultas. No lo hicimos con todos los miembros, porque no los encontramos en el momento en que se tomó la decisión, pero sí a quienes pudimos encontrar en la Casa.

Este es el motivo por el cual se citó a la Comisión Permanente en el día de hoy en lugar de hacerlo para el 1º de febrero.

Además, existe una argumentación a favor, y es que el 1º de febrero se producen las distintas vacantes en el orden castrense y parece conveniente que se tenga un panorama más claro con la debida antelación a la fecha en que ello va a suceder. Esa ha sido sin duda la motivación del caso.

En cuanto a lo que ha planteado el señor legislador García, de invitar al señor Ministro a Sala, debo decir lo siguiente. El señor Ministro puede concurrir, naturalmente si lo desea, porque en este ámbito se aplican las mismas disposiciones que rigen la vida orgánica del Parlamento Nacional, es decir, que todo Ministro está habilitado para concurrir al seno de cualesquiera de las Cámaras, aun sin ser invitado. No sé si ese es el propósito del señor legislador o si lo hace en función de lo dispuesto en el artículo 119 de la Constitución de la República.

SEÑOR GARCIA. - ¿Me permite, señor presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. - Para una aclaración tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR GARCIA. - Creo que hay solicitudes de venia para determinados ascensos que naturalmente son procedentes por razones de mérito o de derecho, de acuerdo con el procedimiento constitucional y legalmente previsto, que es la vía de comunicación a fin de cumplir con esas obligaciones de orden constitucional y legal. Pero cuando se trata de determinadas solicitudes sobre personas que han sido tan cuestionadas públicamente y relacionadas con hechos de notoriedad, personalmente me preocupa el prestigio de las instituciones nacionales y también el de las Fuerzas Armadas como institución. Por lo tanto, nada mejor que contar con la presencia en Sala del señor Ministro de Defensa Nacional para intercambiar algunas ideas a efectos de conocer la verdadera situación, ya que podría exponer los fundamentos de esta solicitud para otorgar un ascenso.

Pienso que todos los integrantes de este Cuerpo -sin duda lo descarto- tienen la intención de actuar con la máxima ponderación y responsabilidad. No me gustaría que en vez de prestigiar al Ejército, en este caso determinadas personas lograran un efecto contrario.

La moción que he formulado se basa justamente en esta inquietud de que la Comisión Permanente tome una decisión fundada y, en lo posible, la más acertada y correcta, y como ni siquiera tenemos un informe escrito considero que lo lógico es invitar al señor Ministro para que concurra y nos ilustre sobre los motivos de esta solicitud de venia.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - Se ha planteado más de un tema con respecto a esta convocatoria de la Comisión Permanente. En anterior oportunidad habíamos resuelto que bastaba que fuera solicitada por uno de sus integrantes para que la sesión tuviera lugar. En consecuencia, parece que el hecho de que un miembro de la Comisión Permanente haya hecho llegar al señor Presidente dicha solicitud es suficiente, de acuerdo con lo resuelto, para que sea convocada.

Todo esto con relación a la sesión en sí. No obstante, el hecho es, por lo menos, llamativo. Naturalmente, hay aspectos de los temas a consideración que solamente podemos plantear y resolver en sesión secreta, pero hay otros que tienen que ver con el procedimiento que se sigue y la oportunidad que se elige y que no necesariamente deben formar parte de dicha sesión secreta; no tienen por qué serlo.

Soy uno de los miembros de la Comisión Permanente que, como era de prever dados mis antecedentes, fui encontrado en la Casa e informado en su oportunidad por los señores miembros de la Comisión de Defensa Nacional, en mi carácter de delegado de sector ante ella, que existía el propósito de convocar a la Comisión Permanente para el 1º de febrero, lo que comuniqué a las autoridades de la organización política que represento. Posteriormente, el señor Presidente, me anunció muy sobre la fecha que a solicitud de uno de los miembros de la Comisión, debía convocar para el 25 de enero, situación a la que tuve que ajustarme. Sin embargo, ¿cuáles son los hechos? En primer lugar, la circunstancia de que el 1º de febrero venzan los términos de desempeño del cargo de algunos señores Generales no implica que necesariamente el 2 de febrero tengan que llenarse las vacantes correspondientes. Hay sobrados antecedentes que muestran que ello no es indispensable. En segundo término, en el orden del día figuran como temas a consideración informes sobre designación de integrantes del Supremo Tribunal Militar y de Conjueces de ese Tribunal. En los hechos, ascensos concretos de grado dentro de la carrera militar hay uno solo y es el relacionado con el del Teniente Coronel en el arma de Artillería don Manuel J. Cordero. Este es el único que tiene que ver con la carrera militar y con los ascensos en el Ejército. Sesionar y querer resolver hoy este tema expresa el propósito evidente de definirlo ahora. Más allá de la actitud que cada legislador adopte en el curso de la sesión secreta y de los fundamentos en que haga reposar dicha actitud, el hecho real es que resulta absolutamente notorio que hay una serie de actuaciones con respecto a este ciudadano que han estado a cargo de la Justicia uruguaya y que, en su oportunidad, fueron objeto de sucesivas postergaciones por parte de nuestro Gobierno. Además, ha habido actuaciones a cargo de la Justicia argentina, las que inició, desarrolló y en buena parte culminó, inclusive tomando medidas en cuanto a solicitudes dirigidas al Gobierno uruguayo, con demoras que también fueron atribuidas a dificultades burocráticas. Finalmente, una decisión del Gobierno argentino clausura los procedimientos judiciales en aquel país.

Fluye de ello esta proposición, la que naturalmente puede ser considerada ahora o después. En este momento estamos actuando al filo del vencimiento de una Legislatura, a través de una Comisión que resuelve temas prácticamente de emergencia y con una integración muy particular. Si este tema no fuera resuelto antes del 15 de febrero pasaría a estudio de un Senado del cual formará parte, si no estoy equivocado, solamente uno de los actuales once miembros de la Comisión Permanente. Se me dirá que ello no tiene relevancia desde el punto de vista jurídico. Es así relativamente, pero sí tiene relevancia desde el punto de vista de la ética política, salvo que en la práctica el cambio de Gobierno y de mayorías en la vida parlamentaria no tenga ninguna significación y se nos quiera simplemente señalar que el hecho de que haya un Gobierno que termina y otro que empieza no varía absolutamente nada y todo queda igual. Entonces, lo mismo da votarlo ahora que dejarlo para después del 15 de febrero, porque el nuevo Gobierno va a ser exactamente igual al que fenece. Es una posibilidad que está abierta y, por supuesto, no somos nosotros los encargados de resolverla. Lo cierto es que un Gobierno que termina envía una proposición relativa a una persona cuyos antecedentes han sido objeto de las acusaciones que se conocen y cuyos trámites han tenido acá y en la Argentina las complicaciones y demoras de conocimiento público, y se intenta resolver no solamente sobre la marcha, sino además cambiando la fecha, anticipándola, y sin informe alguno. La Comisión de Defensa Nacional pudo haber llamado al señor Ministro del ramo para pedir su opinión, si lo hubiera deseado. También pudo haber traído al señor Presidente de la Comisión Permanente la información correspondiente en el transcurso de una sesión. Optó por el camino de no hacerlo, a lo que tiene derecho, pero es también una decisión política. Vamos a votar sin fundamentar nada, sin contar con ningún antecedente y sin que nadie diga por qué vota. ¿Si votan a favor -quienes lo hagan- es porque tienen el convencimiento de que este ciudadano es absolutamente inocente? ¿Van a votar porque tienen el convencimiento de que nunca torturó ni tuvo nada que ver, por ejemplo, con la muerte de dos legisladores? ¿Se tiene ese convencimiento? Entonces, sin que ello implique avanzar en términos definitivos sobre el voto que se emita -cosa que se hará en otra oportunidad- pienso que sí cabe examinar la posibilidad de que haya una discusión sobre el tema y una información por parte del Poder Ejecutivo, así como de que haya elementos que respalden la decisión que va a tomar o no la Comisión Permanente.

Por estas razones acompaño la proposición formulada por el señor legislador García. La considero absolutamente pertinente y razonable. En primer lugar, porque la Comisión Permanente puede estimar necesaria, o por lo menos conveniente, la información del Poder Ejecutivo, a pesar de que la Comisión de Defensa Nacional no lo entendió así. En segundo término, nada obliga a que esto tenga que ser resuelto hoy. Si el señor Ministro de Defensa Nacional no puede venir hoy, puede hacerlo mañana y lo escucharemos mañana; o el lunes, martes o miércoles. ¿Qué decreto divino ha llegado desde el más allá para que el 25 de enero, a la hora equis, haya que votar la venia para el Teniente Coronel en el arma de Artillería, don Manuel J. Cordero? ¿Por qué no el 26 o el 28?

Entonces, lo que digo, señor Presidente, es que me parece absolutamente razonable lo que ha planteado el señor legislador García, porque está dentro de los precedentes generales que ha sentado el Parlamento en su actuación. Recuerdo que hace poco tiempo, inclusive, contamos aquí con la presencia del señor Ministro de Transporte y Obras Públicas y del Directorio de la Administración Nacional de Puertos, quienes nos brindaron una amplia información. Por lo tanto puede registrarse la presencia que se solicita, esta sesión puede realizarse, con carácter secreto, naturalmente, y así la Comisión Permanente puede tener acceso a los antecedentes y a la información que estime necesarios.

SEÑOR TERRA GALLINAL. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR TERRA GALLINAL. - Señor Presidente: he seguido con mucha atención las exposiciones de los señores legisladores García y Rodríguez Camusso. Quiero aclarar, en primer término, que la Comisión, de la cual soy miembro conjuntamente con el señor legislador Morelli, se reunió y trató el tema; lo hicimos en profundidad y llegamos a la conclusión de que, dada la índole y lo delicado del mismo y porque además no estábamos de acuerdo en todos los puntos, debíamos informar en forma separada y verbalmente, tal como corresponde hacerlo cuando el tema es secreto. Como todos sabemos, en el Senado resolvimos que los temas eran secretos y no las sesiones; tanto es así que cuando en las Comisiones de la Cámara Alta se tratan asuntos de esta índole se sigue el mismo régimen del Senado.

Esa es la explicación de por qué hoy venimos a informar simplemente con nuestra voz sobre este problema.

En segundo lugar, creo que hay una contradicción en lo que plantea el señor legislador García, puesto que, tal como él mismo lo insinuó, tiene un amplio conocimiento de quien es esta persona a la que hoy tendremos que votar o no su venia para el ascenso. Es claro y evidente que si hay algo que hoy no precisamos los que estamos aquí presentes son antecedentes sobre este asunto; todos, absolutamente todos nosotros los tenemos.

Por lo tanto, creo que es un tema que se puede tratar hoy, que se pudo haber tratado ayer o el año pasado, porque todos estábamos en conocimiento de las mismas cosas, al igual que hoy, o al igual que mañana si es que queremos seguir estudiando el asunto. De manera tal que no se trata de un tema respecto al cual los legisladores estemos desinformados; no lo estamos desde el momento en que somos uruguayos y que hemos vivido en este país en los últimos años y hemos seguido muy de cerca todos los acontecimientos en los que ha estado involucrada esta persona.

En cuanto a la fecha de la sesión, es absolutamente cierto que en la reunión de la Comisión del 27 de diciembre resolvimos citar a la Comisión Permanente para el 1º de febrero en razón de que se pensaba que en el mes de enero este órgano estaría en inactividad total. Respecto a esta decisión el señor

legislador Morelli y quien habla consultamos al señor legislador Rodríguez Camusso, quien estuvo de acuerdo en fijar esta fecha, y así se hizo. Luego, las razones que esgrimió el Presidente, señor legislador Cersósimo, fueron las que nos llevaron a hacer la convocatoria para el día de hoy.

Por las razones expuestas, en lo que me es personal no tengo ningún inconveniente en sesionar ahora, porque -reitero- los señores legisladores no necesitamos más información respecto a este tema.

SEÑOR GARCIA. - ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR TERRA GALLINAL. - Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor legislador García.

SEÑOR GARCIA. - Señor Presidente: no comprendo cuál es la contradicción en que he incurrido y que me imputa el señor legislador Terra Gallinal. Creo que no existe tal contradicción. A mi entender, la precisión que él ha formulado es procedente en el sentido de que todos aquí conocemos determinados antecedentes con relación a una determinada persona. Por supuesto que sí; hay muchos uruguayos que conocen ciertos hechos, pero se tiene un conocimiento general no documentado. Y yo creo que aquí tenemos que actuar no en base a información común que pueda obtenerse a través de los medios de comunicación, sino en función de hechos concretos; y entiendo que, de pronto, hay ciertos hechos concretos que los legisladores tendrían que conocer. Yo tengo que estar en conocimiento de alguna circunstancia concreta para actuar en un sentido o en otro.

Pero además del conocimiento al que ha hecho referencia el señor legislador Terra Gallinal, creo que hay otro mucho más importante que debemos tener en cuenta: el relativo a los fundamentos que ha tenido el Poder Ejecutivo para solicitar la venia para este ascenso. Cuando hace semejante solicitud, seguramente el Poder Ejecutivo ha tenido en cuenta determinados méritos y la trayectoria del funcionario de referencia. Entonces, entre otras cosas, quiero preguntar al señor Ministro de Defensa Nacional si él entiende que un funcionario con cierta trayectoria prestigia o no a la Institución que integra, porque -reitero lo que expresé en mi primera intervención, y lo digo, con absoluta sinceridad- realmente me preocupa el prestigio de las Fuerzas Armadas. Y creo que flaco favor vamos a hacer al Ejército, en este caso, si el Parlamento permite que determinadas personas sigan ascendiendo y ascendiendo, y nada menos que al grado de Coronel, y a que de pronto dentro de poco tiempo tengamos como General de la República a una persona con determinada trayectoria que, inclusive, fue objeto de una solicitud de extradicción y de un procesamiento. Al respecto, entiendo que el Juez argentino Néstor Blondi no debe haber actuado con ligereza cuando decretó esa medida en su Juzgado. Por otra parte, por la Comisión Investigadora destinada a esclarecer los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz, que fuera designada por la Cámara de Representantes, desfilaron muchos testigos que dieron su versión de los hechos, y allí hay un conjunto no ya de indicios sino de prueba testimonial que, por lo menos, tiene que hacer pensar al señor Presidente de la República y al señor Ministro de Defensa Nacional en el momento de hacer una solicitud como la que hoy nos ocupa. Naturalmente que hechos como los que todos conocemos no requieren una prueba documental, porque los delitos no se prueban por escritura pública o privada. No; los delitos generalmente se acreditan con testimonios. Y yo me pregunto: ¿acaso no hay testimonios?, ¿los legisladores van a tomar hoy la decisión de otorgar venia para un ascenso sin mirar las carpetas que están allí, cruzando el Salón de los Pasos Perdidos en las oficinas de la Cámara de Diputados? Me refiero a antecedentes que tienen vinculación con la persona para la cual se solicita la venia para el ascenso.

Pienso que entre todos tenemos que hablar este tipo de cosas y que no hay nada mejor que conocer la verdadera intención, los verdaderos fundamentos y las motivaciones que ha tenido el Poder Ejecutivo para solicitar la venia para este ascenso. Por tal razón, señor Presidente, insisto en la moción que he formulado.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor legislador Terra Gallinal.

SEÑOR TERRA GALLINAL. - Señor Presidente: entiendo que aquí hay una confusión que vamos a poder aclarar.

En el Mensaje del Poder Ejecutivo se menciona claramente que en febrero de 1986 esta persona estaba en condiciones de ser ascendida a Coronel del Ejército. Pero, los motivos que son de conocimiento, es decir por el requerimiento que de la Argentina pesaba sobre él, el Poder Ejecutivo retiene ese pedido de venia y envía al Senado todas las otras que oportunamente fueron aprobadas. Pero ésa queda en suspenso y no se envía al Parlamento.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa hace un rato que está pensando si todas estas manifestaciones no deberían ser realizadas en sesión secreta. Por lo tanto, planteo a los señores legisladores si no sería conveniente que la Comisión Permanente continúe considerando este asunto en tal régimen.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - Pido la palabra para referirme a la cuestión de orden que plantea el señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - Señor Presidente: quiero decir -y en esto respondo también a una clara tradición parlamentaria- que el secreto de las actuaciones parlamentarias está cuidadosamente reglamentado porque es un criterio excepcional y no el normal de la actividad legislativa. En consecuencia, el secreto debe ser aplicado al debate que se produzca con respecto a la resolución en sí que va a ser tomada.

En más de uno de los pasajes de mi intervención anterior hice notar que había aspectos a los cuales no me podía referir porque no estábamos en sesión secreta.

Lo que nosotros estamos discutiendo ahora es la oportunidad y el procedimiento; no estamos diciendo lo que vamos a votar o a no votar. Lo que se está discutiendo es si votamos hoy o si previamente llamamos al señor Ministro de Defensa Nacional para deliberar sobre este tema.

En consecuencia, estimo que mientras todos nos manejemos dentro de este criterio y no entremos a la esencia del asunto, no corresponde, por ahora, reclamar la sesión secreta.

SEÑOR ORTIZ. - Pido la palabra para ocuparme de la cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ORTIZ. - Creo que para caracterizar una sesión secreta o pública no basta con el enunciado del tema, sino con su contenido real. Nosotros no estamos discutiendo en este momento la solicitud de venia, sino aspectos reglamentarios planteados por el señor legislador García. Pero en el curso de esta discusión se han hecho referencias muy claras, precisas y concretas a la personalidad para la que se solicita la venia, así como a sus actuaciones, a los comentarios de la prensa, a sus actividades en la República Argentina y a las sentencias judiciales.

Entonces, aunque el tema sea una cuestión reglamentaria, la esencia del asunto es que ya estamos en el fondo de la cuestión. Y la finalidad de las sesiones secretas es que permanezca en la esfera privada del Senado cualquier apreciación sobre personas o conductas. Este es el fundamento de la sesión secreta, para que luego el público conozca la decisión pero no sus antecedentes. Se quiere preservar un bien que es considerado superior al de la publicidad normal de las sesiones del Parlamento.

Por lo tanto, creo que sin perjuicio de reconocer que estamos tratando una cuestión reglamentaria, nos deslizamos hacia el fondo de la cuestión. En consecuencia, me parece justificada la moción del señor Presidente en el sentido de pasar a sesión secreta.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa no puede formular moción, pero si el señor legislador Ortiz la plantea, se pondrá a votación.

SEÑOR ORTIZ. - Sí, señor Presidente, formulo moción para que la Comisión Permanente pase a sesión secreta a fin de analizar el tema que está en consideración.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - Señor Presidente: quiero dejar perfectamente en claro un asunto que me preocupa especialmente, no por la circunstancia específica del día de hoy, sino por el precedente que puede determinar.

Nosotros no estamos aquí diciendo todo lo que pensamos. Lo que se ha manejado han sido elementos que ya fueron hechos públicos pero no por legisladores ni por la Comisión Permanente. Se ha hecho referencia a actuaciones de otra naturaleza, a publicaciones periodísticas y a actuaciones cumplidas por la Justicia argentina, que además, ha tenido más que sobrada difusión en todos los medios uruguayos y del vecino país. No estamos diciendo cuál es la actitud que vamos a adoptar sobre eso porque lo vamos a explicar en la sesión secreta, al igual que los fundamentos.

Lo que estamos estableciendo ahora es la razón de por qué se pide la presencia del señor Ministro de Defensa Nacional en una sesión que, naturalmente, también va a ser secreta. Pero queremos dejar perfectamente claro que nosotros no hemos fijado los criterios en función de los cuales vamos a emitir un determinado voto en el curso de la sesión secreta.

SEÑOR TERRA GALLINAL. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador para ocuparse de la moción.

SEÑOR TERRA GALLINAL. - Señor Presidente: en realidad no voy a ocuparme estrictamente de la moción, sino a solicitarle al Cuerpo que escuche la finalización de la explicación que estaba realizando de por qué el Mensaje del Poder Ejecutivo viene en este período de receso.

Había dicho que la venia había quedado detenida en el Poder Ejecutivo a raíz del pedido de extradición proveniente de la República Argentina. En el punto 4º del Mensaje del Poder Ejecutivo se dice claramente que el 6 de octubre el Presidente de la República Argentina retira la solicitud de extradición de este señor. Entonces, el gobierno uruguayo, desaparecida la tranca que tenía el expediente, lo único que hace es enviarlo al Parlamento. Y éste es el motivo por el cual lo envía en el receso que, como todos sabemos, en esta oportunidad comenzó el 15 de octubre. Aquí no hay nada más y no hay que ver fantasmas ni cosas raras.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR TERRA GALLINAL. - Sí, señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - Señor Presidente: en realidad, pensaba intervenir después, pero -sin pretender prejuzgar- ante la posibilidad de que la Comisión Permanente pase a sesión secreta por 5 votos contra 4, quiero dejar una constancia con relación a las expresiones del señor legislador Terra Gallinal.

El señor legislador hizo referencia a las actuaciones cumplidas por la Comisión Especial integrada por él y por el señor legislador Morelli, ausente en la sesión del día de hoy. También se refirió a un estudio de este tema en el seno de esa Comisión y explicó por qué, en función del secreto que lo

rodea -en lo que estoy de acuerdo- el tema llega a la Comisión Permanente sin informe.

Pero quiero señalar lo siguiente. Esa Comisión, de acuerdo con el Reglamento, está integrada por un legislador de la mayoría y otro por la mayor de las minorías, el señor legislador Morelli, ausente en la sesión del día de hoy. Además; como delegados de sector estamos allí el señor legislador Melo Santa Marina, por el Nuevo Espacio y yo por el Frente Amplio. Cuando esta Comisión ha sido citada para sesionar, nosotros también lo fuimos. Pero yo no fui citado a ninguna sesión de la Comisión Especial en la cual este tema fue considerado, ya sea en profundidad o superficialmente. Y el señor legislador Melo Santa Marina me acota que él tampoco fue citado. Lo que sí tuve, por una deferencia de los señores legisladores Terra Gallinal y Morelli -hoy ausente- fue una comunicación personal informándome -en mi calidad de delegado de sector ante esa Comisión- que su propósito era solicitar que la Comisión Permanente sesionara el 1º de febrero, sin informe por las razones que explicó el señor legislador Terra Gallinal. Si la Comisión resolvía que la sesión fuera el 1º de febrero y que no debía producir informe, aceptaba la situación. Agradecí, entonces, la deferencia de la Comisión y reservé mi opinión sobre el hecho para expresarla en la sesión de la Comisión Permanente. Pero reitero, nunca fui citado para ninguna sesión de la Comisión Especial integrada por los señores legisladores Terra Gallinal y Morelli -hoy ausente- en la que el tema hubiera sido considerado.

La constancia que quería dejar es que nunca asistí a una discusión pública ni secreta sobre este tema en ningún nivel parlamentario.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor legislador Terra.

SEÑOR TERRA GALLINAL. - He terminado, señor Presidente.

SEÑOR ASIAIN. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ASIAIN. - Dado que se ha planteado una moción de orden, soy de la humilde opinión de que debería pasar a votarse.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción del señor legislador Ortiz, en el sentido de que la Comisión Permanente pase a sesión secreta para continuar con la consideración del tema.

(Se vota:)

-5 en 9. **Afirmativa.**

(Así se hace. Es la hora 17 y 34 minutos)

(Vueltos a sesión pública)

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, continúa la sesión pública.

(Es la hora 17 y 34 minutos)

-Dése cuenta de lo resuelto en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Mario Farachio). - La Comisión Permanente, en sesión secreta, concedió venia al Poder Ejecutivo para ascender al grado de Coronel del Ejército en el arma de Artillería al Teniente Coronel don Manuel J. Cordero; para designar como integrante del Supremo Tribunal Militar al señor Coronel (Av.) en situación de retiro don Dewar Viña; y para designar Conjueces del Supremo Tribunal Militar a los siguientes Oficiales Superiores: Coroneles en situación de retiro don Rolando A. Gotta, don Mansur Almitrán, don Gregorio Lecumberry, don Oscar C. Lence, don Edison L. Alonso. don Venancio Caballero, don Alfredo G. Rivero, don Juan E. Evia, don Salvador N. Brasca, don Francisco M. López Soler; Capitanes de Navío en situación de retiro don Félix Crossa, don José F. Piazze, don César Dupont, don Milton Laens, don Eduardo B. Cuñarro; Coroneles (Av.) en situación de retiro don Luis A. Charquero, don Osorio A. Furtado, don Arancibio D. Amado y don Julio C. Botta.

Resolvió no hacer lugar a la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para exonerar de su cargo a una funcionaria del Ministerio de Salud Pública.

Asimismo, resolvió sesionar el próximo martes 30, a la hora 17, a fin de considerar diversas solicitudes de venia, ingresadas al Cuerpo en el día de hoy, para conferir ascensos en el Ejército, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea".

8) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 35 minutos)

ESC. PEDRO W. CERSOSIMO
Presidente

Dn. Mario Farachio
Dr. Héctor S. Clavijo
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes.

Depósito Legal 212. 532/90